



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Junín

Dirección Regional
de Educación
Junín

Unidad de Gestión
Educativa Local
Huancayo



REASIGNACIÓN DOCENTE POR RAZONES DE SALUD 2025 (AGOSTO – DICIEMBRE)

R.V.M. N.º 042-2022-MINEDU

R.V.M. N.º 054-2025-MINEDU

POSTULANTES: Se evaluarán los expedientes presentados desde el mes de agosto del presente año y que acrediten alguna de las siguientes condiciones:

1. Estar afectado por alguna enfermedad que le impida prestar servicio en forma permanente en la II.EE. donde se encuentra nombrado o designado, y requiere atención médica especializada en un lugar distinto del que se encuentre ubicado la II.EE. donde es titular de la plaza; o,
2. Haber hecho uso de doce (12) meses de licencia por incapacidad temporal para el trabajo y, no obstante, requiere necesariamente tratamiento especializado en un lugar distinto del que se encuentra ubicada la II.EE donde es titular de la plaza.
3. El profesor que se encuentra laborando en condición de nombrado o designado en una institución educativa o sede administrativa, solicita su reasignación a la IGED de destino donde se encuentre su hijo menor o mayor de edad que recibe atención médica especializada al contar con enfermedad crónica o con discapacidad debidamente acreditada, que requiere de los cuidados y acompañamiento del profesor.”

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS:

1. Solicitud dirigida al director de la UGEL Huancayo (ingresado por mesa de partes virtual SISDORE sólo el FUT) el expediente debidamente foliado de manera física en Mesa de Partes de la UGEL Huancayo.
2. Presentar el **Informe Escalafonario** actualizado para reasignación (original) expedido por la UGEL/DRE de origen, cuya **antigüedad no será expedido a sesenta (60) días calendarios**, a la fecha de ingreso del expediente para reasignación.
3. Presentar Informe Médico (**original**) emitido por el Centro Asistencial del Ministerio de Salud o por el Seguro Social de

Salud (Es salud), indicando el diagnóstico del estado de salud y la recomendación de su tratamiento, adjuntando las pruebas auxiliares que acrediten el padecimiento de la enfermedad. La presentación del Informe Médico y las pruebas auxiliares deben tener **fecha de emisión no mayor a seis meses a la fecha de ingreso del expediente** a la UGEL Huancayo.

ACTIVIDADES:

- | | |
|--|--|
| - <u>Último día de presentación de expedientes</u> | : <u>Hasta el 19 de noviembre 2025 (04:00 p.m.)</u> |
| - Verificación de requisitos | : 19 al 25 de noviembre 2025. |
| - Publicación preliminar que cumplen requisitos para la evaluación médica | : 26 de noviembre 2025 Hora: 4:00 p.m. |
| - Presentación de reclamos virtual por SISDORE Mesa de Partes virtual UGEL | : 27 de noviembre 2025 De 08:00 a.m. a 04:00 p.m. |
| - Absolución de reclamos será de manera presencial (2do piso RR.HH.) | : 28 de noviembre 2025 De 08:00 a.m. a 04:00 p.m. |
| - Publicación final que cumplen requisitos para la evaluación médica | : 28 de noviembre 2025. A partir de las 08:30 a.m. |
| - Evaluación médica de postulantes | : 01 de diciembre al 08 de diciembre 2025. |
| - Publicación de Resultados Finales | : 09 de diciembre del 2025 |
| - Adjudicación de plazas | : 10 de diciembre 2025. A las 08:15 a.m. |
| - Informe del proceso de reasignación por salud | : 12 de diciembre 2025. |
| - Emisión de resoluciones | : A partir del 14 de diciembre del 2025. |

**Recursos Humanos
UGEL Huancayo**